

EXP-UNR N°: 38603/2025

Rosario, 19 de diciembre de 2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva para su tratamiento el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor Titular -dedicación simple- correspondiente a la asignatura “Laboratorio II”, Comisión C, de la carrera de Licenciatura en Bellas Artes de la Escuela de Bellas Artes de esta Facultad y se propone la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso referido y la designación de los observadores en representación del claustro graduado/a y estudiantil que participarán del mismo,

CONSIDERANDO que lo actuado se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza N° 763, regulatoria del “Reglamento de Concursos para la designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría” y sus modificatorias.

Que el cargo en cuestión se encuentra en condiciones de ser llamado a concurso, conforme Res. C.S. N° 296/2025.

Que el tema fue tratado y aprobado en la Sesión del Cuerpo del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor Titular -dedicación simple- correspondiente a la asignatura “Laboratorio II”, Comisión C, de la carrera de Licenciatura en Bellas Artes de la Escuela de Bellas Artes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución, conforme se desprende del Anexo Único que integra la misma.

ARTÍCULO 3°.- Designar los observadores en representación de los claustros estudiantil y graduado/a, conforme se desprende del Anexo Único que integra la presente resolución, que participarán del concurso en los términos de la Ordenanza 776.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la inscripción de aspirantes al concurso que refiere el Artículo 1°, se abrirá por el término de diez días hábiles, a partir del 04/05/2026 hasta el día 15/05/2026.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que las solicitudes de inscripción, junto con la documentación reglamentaria correspondiente, deberán enviarse por correo electrónico a la Oficina de Concursos de esta Facultad, a la dirección concursos.hum@gmail.com. Las presentaciones serán recibidas hasta las 12 horas del día fijado como cierre de inscripción.

ARTÍCULO 6°.- Dese la más amplia difusión, conforme lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 763.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese y comuníquese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ordenanza 763.

RESOLUCION C.D. N° 1566/2025

///.- RES. C.D. N° 1566/2025

ANEXO ÚNICO

Asignatura: “Laboratorio II”, Comisión C, de las carreras de Licenciatura en Bellas Artes de la Escuela de Bellas Artes

Cargos: 1 (un) cargo de Profesor Titular -dedicación simple-

Comisión Asesora

Miembros docentes titulares:

- Grieco, Mabel – UNR

D.N.I. N° 14.287.762

Teléfono: 341-5020244

Correo electrónico: mabelgrieco@gmail.com

- González, Alejandro – UNVM-UNC

D.N.I. N° 23.061.609

Teléfono: 351-3847680

Correo electrónico: argonzalez@unc.edu.ar

- Sosa, Andrea - UNLP

D.N.I. N° 26.251.579

Teléfono: 221-5414679

Correo electrónico: correo.andreasosa@gmail.com

Miembros docentes suplentes:

- Irigaray, Fernando - UNR

D.N.I. N° 17.773.198

Teléfono: 341-5832177

Correo electrónico: fgirigaray@gmail.com

- Christensen, Celica – UNaM

D.N.I. N° 26.775.949

Teléfono: 3755-432425

Correo electrónico: celica.ch@fayd.unam.edu.ar

- Tabarozzi, Marcos – UNLP

D.N.I. N° 25.308.084

Teléfono: 221-4199281

Correo electrónico: marcostabarozzi@gmail.com

Observador/a en representación del claustro estudiantil:

- Godocik, Carlos

D.N.I. N° 21.889.446

Teléfono: 341-6771678

Correo electrónico: cgodocik@gmail.com

Observador/a en representación del claustro graduado:

- Bascourleguy, Mailén

D.N.I. N° 39.505.457

Teléfono: 341-3987976

Correo electrónico: bascourleguymailen@gmail.com

Hoja de firmas